	<b>CONCESIÓN SANTA MARTA PARAGUACHÓN S.A.</b>	<b>Código: P-SGAS-001</b>
	<b>Sistema de Gestión Anti-Soborno</b>	<b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha: 05/12/2023</b>

## 1. PRESENTACIÓN

La **Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.** (en adelante “la Concesión”) ha implementado una **Política Anti-Soborno y Anti-Corrupción** con el objetivo de promover una cultura de integridad, ética y legalidad entre todas las personas y grupos que interactúan con la Concesión, como las Comunidades Vecinas y los Usuarios de la carretera, y asegurar que estos conozcan y se unan a su compromiso para prevenir, mitigar y remediar los riesgos de Soborno y Corrupción.

## 2. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

De conformidad con sus lineamientos internos y en cumplimiento de la Ley, la **Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.** está comprometida con actuar de forma ética, promover los más altos estándares de cumplimiento y dedicar todos los esfuerzos y recursos necesarios para la prevención y la lucha contra el Soborno y la Corrupción y todas las actividades ilícitas e indebidas. Con tal fin, la Concesión ha implementado un **Sistema de Gestión Anti-Soborno** para prevenir, detectar, mitigar y remediar los riesgos de Soborno y Corrupción y transmitir su rechazo de todos los actos ilícitos e indebidos en las interacciones a las Comunidades Vecinas, los Usuarios y todas las personas y grupos que interactúan con la Concesión (en conjunto “Partes Interesadas”).

Por consiguiente, la Concesión prohíbe a todas sus Partes Interesadas ofrecer, prometer, entregar, otorgar, solicitar y acordar o autorizar la entrega directa o indirecta de dinero u otra ventaja indebida de cualquier valor, cuantificable o no, a cualquier particular o Servidor Público nacional o extranjero, como incentivo, recompensa o agradecimiento por una acción favorable, tolerancia de una acción, omisión de una acción o el ejercicio de influencias con el objetivo de obtener un beneficio indebido. Asimismo, todas las Partes Interesadas deben cumplir la Ley y los lineamientos que integran el **Sistema de Gestión Anti-Soborno**.


Este compromiso ético y de legalidad, así como la prohibición de incurrir en cualquier acto de Soborno o Corrupción, así como actividades ilícitas e indebidas, es política fundamental de la Organización.

## 3. BUZÓN DEL SGAS

Las Partes Interesadas de la Concesión pueden plantear dilemas éticos, formular dudas, consultas o inquietudes sobre el **Sistema de Gestión Anti-Soborno** por medio del **Buzón del SGAS**, puede ser activado en el correo electrónico: [sgas@concesionsmrp.com](mailto:sgas@concesionsmrp.com).

## 4. LÍNEA ÉTICA

De igual forma, la Concesión ha implementado la **Línea Ética** para que las Partes Interesadas puedan reportar forma anónima posibles actos de Soborno o Corrupción o violaciones del **Sistema de Gestión Anti-Soborno** que involucren, directa o indirectamente, a la Organización. La Concesión garantiza el anonimato, la protección y la no represalia de quienes usen la **Línea Ética** de buena fe y sobre la base de una creencia razonable.

	<b>CONCESIÓN SANTA MARTA PARAGUACHÓN S.A.</b>	<b>Código: P-SGAS-001</b>
	<b>Sistema de Gestión Anti-Soborno</b>	<b>Versión: 00</b>
	<b>POLÍTICA ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha: 05/12/2023</b>

La **Línea Ética** puede ser activada de forma anónima y segura por medio de cualquiera de los siguientes canales:

- La página web: [www.resguarda.com/lineaetica.concesionsmrp](http://www.resguarda.com/lineaetica.concesionsmrp);
- El correo electrónico: [lineaetica.concesionsmrp@resguarda.com](mailto:lineaetica.concesionsmrp@resguarda.com);
- El número de teléfono: (+57) 01 800 752 2222; o
- La línea de WhatsApp: (+57) 1 786 8154.

Adicionalmente, los reportes o denuncias pueden realizarse en la siguiente página web: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/65476/index.html>.